

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada, sito en Avda. del Sur (Telefónica), 1, 5.ª, se ha interpuesto por don José Antonio Serrano García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 672/2024 contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de marzo de 2026 a las 09:45 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de febrero de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.